

79



Resolución Jefatural No. 148 -97-AGN/J

Lima, 18 SET. 1997

Visto el Proyecto de actualización de la Directiva N° 01, sobre " Normas para los Servicios de la Dirección de Conservación ", presentado por la Dirección Nacional de Archivo Histórico;

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Conservación dependencia de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, ha preparado el proyecto de actualización de la Directiva que establece las normas para brindar los servicios técnicos de reprografía, restauración y encuadernación de los documentos, que solicitan los usuarios y las diferentes dependencias del Archivo General de la Nación;

Que, es preocupación de la Dirección de Conservación garantizar un eficiente servicio a los usuarios y a las diferentes dependencias del Archivo General de la Nación.

De conformidad con el Decreto Ley N° 19414 y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto, y Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Aprobar la actualización de la Directiva N° 01-95-AGN/DNAH-DAC, sobre " NORMAS PARA LOS SERVICIOS DE LA DIRECCION DE CONSERVACION ", la misma que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Las normas contenidas en la presente Directiva, son de cumplimiento obligatorio por todos los órganos del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten signature]

Dra. Aida Luz Mendoza Navarro

JEFA

del Archivo General de la Nación

